

BASES TECNICAS DE LICITACIÓN

PROGRAMA DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA MODALIDAD PROGRAMA DE INTERNCION INTEGRAL ESPECILAIZADA (PIE)

PROGRAMA 24 HORAS

Correspondiente a la línea de Programas de Protección Especializada Ley 20.032 y su reglamento.

FEBRERO 2017

ÍNDICE

I.	Antecedentes	2
	Objetivos y Matriz Lógica	
2.	.1 Objetivo general	3
2.	.3. Matriz lógica	3
III.	Orientaciones técnicas	9
IV.	Aspectos relevantes a considerar en la selección de proyectos	9
V.	Recursos Humanos	9
VI	Infraestructura y Equipamiento	10

I. Antecedentes

En Chile, el Servicio Nacional de Menores es el organismo público encargado de la ejecución de la Política Pública Especial, cuya misión es "Contribuir a la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes, vulnerados/as, así como a la responsabilización y reinserción social de los adolescentes infractores/as de ley, a través de prestaciones de calidad mediante una red de programas ejecutados directamente o por organismos colaboradores del Servicio" (2017).

El Servicio en consideración a la vigencia de la Ley Nº 20.032 de Subvenciones, y en atención al proceso paulatino de concurso de proyectos que ésta determina para el sistema de atención a la niñez y adolescencia, el Servicio ha generado procesos de reflexión y de generación de conocimientos en torno a los alcances y desafíos de sus distintas líneas de acción, dentro de las cuales se encuentra la línea de Programas Especializados, particularmente los del Programa 24 Horas, que brindan atención a niños, niñas y adolescentes, expuestos a graves vulneraciones de derechos.

El **Programa 24 Horas** se diseña y comienza a implementar durante el primer Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet (2007-2010), específicamente el año 2009¹, como un **programa intersectorial**, entre la Subsecretaría de Carabineros, el Servicio Nacional de Menores dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, como respuesta a la falta de servicios de atención psicosocial para niños, niñas y adolescentes ingresados a unidades policiales, registrados en las bases de datos de Carabineros de Chile en el marco del Programa de Seguridad Integrada 24 horas de la Zona de Protección Policial a la Familia.

Su objetivo general es: "contribuir a la superación de las situaciones de vulneración y/o a la interrupción de conductas transgresoras² en niños, niñas y adolescentes derivados del Programa de Seguridad Integrada PSI 24 Horas".

A la fecha el Programa se encuentra implementado en 27^3 comunas del país y se contempla la ampliación a 9^4 comunas durante el 2017, completando así un total de 36 comunas.

En el deseo de una mejora continua del desarrollo de las intervenciones de las modalidades⁵ correspondientes al Programa 24 Horas se han realizado diversas acciones orientadas al logro del propósito; revisar los modelos de intervención, obtención de insumos de los organismos ejecutores de los Proyectos, desde la experiencia en la ejecución de durante estos 6 años, asimismo de los equipos de profesionales de diversas comunas del país a cargo de realizar las intervenciones, entrevistas a expertos del mundo de la academia, que aportan con sus conocimientos al desarrollo al mejoramiento de los procesos interventivos. Por último se recoge información del Estudio realizado por la Universidad Alberto Hurtado durante el año 2016 "Evaluación de implementación y de resultados del Programa 24 Horas", del que

¹ Para conocer el diseño original véase publicación "Programa Vida Nueva 2010", realizada por SENAME y la Unidad de Prevención de la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, publicado en enero de 2011, Santiago de Chile: SENAME.

² Se considera a la conductas transgresoras como un concepto más amplio que el de infracción, en la medida que permite incorporar ilícitos cometidos por menores de 14 años, así como otras prácticas que sin caer en una categoría de infracción en lo legal, si resultan contrarias a normas sociales de convivencia, trasgrediendo o vulnerando los derechos de otros.

³ La Pintana Puente Alto La Florida La Foccia Budale La Foccia Puente Alto La Florida La Foccia Budale La Foccia Puente Alto La Florida La Foccia Budale La Foccia Puente Alto La Florida La Flori

³ La Pintana, Puente Alto, La Florida, Lo Espejo, Pudahuel, Recoleta, Peñalolén, La Granja, Alto Hospicio, Arica, Antofagasta, Calama, Coquimbo, Valparaíso, Los Ángeles, Maipú, Quilicura, El Bosque, San Bernardo, Conchalí, Lo Prado, Macul, Lampa, San Ramón, San Joaquín, Iquique, Viña del Mar.

⁴ Temuco, Puerto Montt, Cerro Navia, Copiapó, Rancagua, Talca, Estación Central, Pedro Aguirre Cerda y Renca

⁵ Las modalidades del programa 24 Horas son: Oficinas de Protección de Derechos-OPD; Programas de Prevención Focalizada-PPF; Programas de Intervención Integral Especializada-PIE; Programas de Protección Especializada en Reinserción Educativa-PDE; Programas de Protección Especializada para el tratamiento de Consumo Problemático de Alcohol y/o Droga-PDC.

se extrae la experiencia de 6 años de implementación del programa, fortalezas y desafíos que propone para los siguientes años.

Sename, en el marco del Programa 24 Horas, contribuye a la superación de graves vulneraciones de derechos e interrupción de las conductas transgresoras. En ese sentido, el Programa Integral de Intervención Especializada (PIE) desarrolla una intervención con una población que se encuentra en condiciones de alta vulnerabilidad, por lo que los procesos interventivos requieren de alta expertis por parte de los equipos. El proyecto PIE trabaja de manera complementaria con otros dispositivos del programa, por lo que es requisito para el abordaje integral de las situaciones de vulneración de derechos y conductas desarrollar un trabajo articulado, coordinado y complementario entre las modalidades intervinientes.

Las presentes Bases Técnicas contienen los elementos técnicos formales y específicos que deben orientar el levantamiento de las propuestas de intervención de los concursos públicos de la modalidad.

II. Objetivos y Matriz Lógica

2.1. Objetivo general.

Contribuir a la interrupción y resignificación de situaciones de vulneración de derechos y/o prácticas transgresoras de niños, niñas y adolescentes provenientes preferentemente del PSI 24 Horas.

2.2. Objetivos específicos.

- Interrumpir las vulneraciones de derechos en los niños, niñas y adolescentes.
- Resignificar la experiencia de vulneración de derechos, en los niños, niñas y adolescentes.
- Desarrollar procesos de intervención que contribuyan a la disminución de factores de riesgo asociados a las conductas transgresoras de niños, niñas y adolescentes
- Fortalecer competencias/habilidades parentales de las familias o adultos significativos.
- Desarrollar acciones de coordinación y colaboración permanente con dispositivos de intervención especializada del circuito 24 Horas y/o de la red de atención local especializada.
- Favorecer la sensibilización de instituciones locales y miembros de la comunidad respecto a prevención de las violencias y la vulneración de derechos.

2.3 Matriz Lógica

Objetivo General	Indicadores	Fórmula de cálculo	Metas	Medios de verificación
Contribuir a la interrupción y resignificación de situaciones de vulneración de derechos y/o prácticas transgresoras de niños, niñas y	Indicador de Eficacia Porcentaje de niños, niñas y adolescentes, egresados de PIE, con Plan de Intervención Individual (PII) o Plan de Intervención	(Nº de niños, niñas y adolescentes egresados de PIE con con PII o PIU logrado, que no reingresan en un periodo de 12 meses a programas especializados de la oferta de Protección	80%	Base de datos Senainfo

adolescentes provenientes preferentemente del PSI 24 Horas	Unificado (PIU) – según corresponda ⁶ -logrado, que no reingresa en un periodo de 12 meses a programas especializados de la oferta de Protección de Derechos de SENAME.	de Derechos de SENAME / Nº de niños, niñas y adolescentes egresados con PII o PIU logrado, en 12 meses)*100		
	Indicador de Eficacia Porcentaje de niños, niñas y adolescentes egresados de PIE, con Plan de Intervención Individual (PII) o Plan de Intervención Unificado (PIU) logrado, que no reingresa en un periodo de 24 meses a programas especializados de la oferta de Protección de Derechos de SENAME.	(Nº de niños, niñas y adolescentes egresados de PIE con PII o PIU logrado, que no reingresa a programas especializados de la oferta de Protección de Derechos de SENAME / Nº de niños, niñas y adolescentes egresados con PII o PIU logrado, en 24 meses)*100	70%	Base de datos Senainfo
	Indicador de Eficacia Porcentaje de niños, niñas y adolescentes egresados de PIE, con Plan de Intervención Individual (PII) o Plan de Intervención Unificado (PIU) logrado, que no reingresa en un periodo de 12 meses a programas de Justicia Juvenil.	(Nº de niños, niñas y adolescentes egresados de PIE con PII o PIU logrado, que no reingresan a programas de Justicia Juvenil / Nº de niños, niñas y adolescentes egresados con PII o PIU logrado, en 12 meses)*100	80%	Base de datos Senainfo
	Indicador de Eficacia Porcentaje de niños, niñas y adolescentes egresados de PIE por cumplimiento de los objetivos del PII o PIU, en 12 meses.	(Nº de niños, niñas y adolescentes egresados de PIE por cumplimiento de los objetivos del PII o PIU/ Nº de niños, niñas, y adolescentes egresados de PIE en 12 meses)*100	80%	Base de datos Senainfo
Objetivos específicos	Indicadores	Fórmula de cálculo	Metas	Medios de verificación

_

⁶ El Plan de Intervención Individual (PII) corresponde en los casos en que excepcionalmente PIE sea el único proyecto que se encuentre interviniendo y el Plan de Intervención Unificado (PIU) cuando se encuentre interviniendo en conjunto con otros proyectos debiendo ser elaborado de manera coordinada entre quienes intervienen.

Interrumpir vulneraciones de derechos en los niños, niñas y adolescentes	Indicador de Eficacia Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con PII o PIU logrado con quienes se logra interrumpir las situaciones de vulneración, en el periodo t	(Nº niños, niñas y adolescentes egresados con PII o PIU logrado, con quienes se logra interrumpir las situaciones de vulneración/ Nº de niños, niñas y adolescentes egresados con PII o PIU logrado en el periodo t)*100	70%	Carpetas Individuales (Informe de Egreso* ⁷) Senainfo
Resignificar la/s experiencia/s de vulneración de derechos en los niños, niñas y adolescentes	Indicador de Eficacia Porcentaje de niños, niñas y adolescentes egresados con PII o PIU logrado con quienes se logra resignificar la/s experiencia/s de vulneración, en el periodo t	(Nº de niños, niñas y adolescentes egresados con PII o PIU logrado con quienes se logra resignificar la/s experiencia/s de vulneración/ Nº de niños, niñas y adolescentes egresados con PII o PIU logrado en el periodo t) *100	50%	Carpetas Individuales (Informe de Egreso) Senainfo
Desarrollar procesos de intervención que contribuyan a la disminución de factores de riesgo asociados a las conductas transgresoras de niños, niñas y adolescentes	Indicador de Eficacia Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que presentan conductas transgresoras que disminuyen factores de riesgo, en el periodo t	(Nº de niños niñas y adolescentes que presentan conductas transgresoras que disminuyen factores de riesgo / Nº de niños, niñas y adolescentes que presentan conductas transgresoras, en el período t)*100	50%	Carpetas Individuales (Informe de Egreso) Senainfo
	Indicador de Eficacia Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que presentan conductas transgresoras que desarrollan habilidades sociales y conductuales, en el periodo t	(Nº de niños, niñas y adolescentes que presentan conductas transgresoras que desarrollan habilidades sociales y conductuales/ Nº de niños, niñas y adolescentes que presentan conductas transgresoras, en el período t)*100	50%	Carpetas Individuales (Informe de Egreso) Senainfo

^{*}El informe de egreso debe incluir los logros de los niños, niñas y adolescentes y sus familias en función de los indicadores propuestos para la modalidad

	<u>Indicador de Eficacia</u>	(Nº de niños, niñas y	60%	Carpetas
	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que presentan conductas transgresoras que aumentan su participación en espacios protectores, en el periodo t	adolescentes que presentan conductas transgresoras que aumentan su participación en espacios protectores/ N° de niños, niñas y adolescentes que presentan conductas transgresoras en el período t)*100		Individuales (Informe de Egreso) Senainfo
competencias/ha bilidades parentales de las familias o adultos significativos	Indicador de Proceso Porcentaje de niños, niñas y adolescentes cuyas familias o adultos significativos son evaluados en sus competencias/habili dades parentales al inicio de la intervención, en el periodo t	(N° de niños, niñas y adolescentes cuyas familias o adultos responsables son evaluados en sus competencias/habilid ades parentales al inicio de la intervención/ N° de niños, niñas y adolescentes que ingresan al Programa en el periodo t)*100	50%	Senainfo Carpetas individuales (Resultados de evaluación de competencias parentales)
	Indicador de Proceso Porcentaje de niños, niñas y adolescentes cuyas familias o adultos significativos participan del proceso de intervención, en el periodo t	(N° de niños, niñas y adolescentes cuyas familias o adultos significativos participan del proceso de intervención/ N° niños, niñas y adolescentes cuyas familias o adultos significativos han sido evaluados al ingreso, en el periodo t)*100	70%	Carpetas individuales (Resultados de evaluación de competencias parentales)
	Indicador de Proceso Porcentaje de niños, niñas y adolescentes cuyas familias o adultos significativos son evaluados en sus competencias/habili dades parentales al finalizar la intervención, en el periodo t	(N° de niños, niñas y adolescentes cuyas familias o adultos significativos participan de la intervención que son evaluados en sus competencias/habilid ades parentales al finalizar la intervención/ N° niños, niñas y adolescentes cuyas familias o adultos significativos participan de la intervención, en el periodo t)* 100	70%	Carpetas individuales (Resultados de evaluación de competencias parentales)
	Indicador de Eficacia Porcentaje de niños, niñas y adolescentes	(N° de niños, niñas y adolescentes cuyas familias o adultos	70%	Carpetas individuales (Comparación

	cuyas familias o adultos significativos participan en proceso de la intervención que fortalecen sus competencias/habili dades parentales, en el periodo t	significativos participan en proceso de la intervención fortalecen sus competencias/habilid ades parentales/ N° niños, niñas y adolescentes cuyas familias o adultos significativos participan de la intervención, en el periodo t) *100		de resultados de evaluación de competencias parentales)
Desarrollar acciones de coordinación y colaboración permanente con dispositivos de intervención especializada del circuito 24 Horas y/o de la red de atención local especializada	Indicador de Calidad Porcentaje de niños, niñas y adolescentes diagnosticados de forma complementaria (DIU), en los casos que corresponda, en el periodo t	(N° de niños, niñas y adolescentes diagnosticados de forma complementaria/ N° de niños, niñas y adolescentes que requieren de intervención complementaria, en el periodo t)*100	80%	Carpeta Individual (Plan e Informe Diagnóstico integral unificado)
	Indicador de Proceso Porcentaje de niños, niñas y adolescentes a quienes se aplica el instrumento de tamizaje de drogas al ingreso, en el periodo t	N° de niños, niñas y adolescentes a quienes se aplica instrumento de tamizaje de drogas al ingreso/ N° de niños, niñas y adolescentes que ingresan al programa en el periodo t)*100	70%	Carpeta Individual (Registro de tamizaje de drogas)
	Indicador de Calidad Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que son intervenidos en complementariedad con PDE y/o PDC que cuentan con Planes de Intervención Unificados (PIU), en el periodo t	N° de niños, niñas y adolescentes que cuentan con Planes de Intervención Unificados (PIU) / N° de niños, niñas y adolescentes que requieren atención complementaria en el periodo t) *100	100%	Carpeta Individual (Plan de Intervención Unificado)
	Indicador de Calidad Porcentaje de asistencia a reuniones de Mesa de Gestión de Casos, en el periodo t	(N° de asistencias a reuniones de Mesa de gestión de Casos/ N° total de reuniones de la Mesa de Gestión de Casos realizadas en el periodo t)*100	90%	Lista de Asistencia a Mesa de Gestión de Casos Acta de todas las Mesas de Gestión de Casos realizadas durante el año

	Indicador de Calidad Porcentaje de jornadas de capacitación realizadas al circuito comunal del Programa 24 Horas, en 12 meses	(Nº total de jornadas de capacitación al circuito comunal del Programa 24 Horas/Nº total de capacitaciones planificadas (1) para circuito comunal, en 12 meses)*100	100%	Lista de asistentes a jornadas de capacitación. Programa de Capacitación Registro Fotográfico
Favorecer la sensibilización de instituciones locales y miembros de la comunidad respecto a la prevención de las violencias y la vulneración de derechos	Indicador de Calidad Porcentaje de jornadas de formación realizadas a instituciones locales y miembros de la comunidad, en 12 meses	(Nº total de jornadas de formación realizadas a instituciones locales y miembros de la comunidad/Nº total de jornadas planificadas (1) para instituciones locales y miembros de la comunidad, en 12 meses)*100	100%	Lista de asistentes a jornadas de capacitación. Programa de Capacitación Registro Fotográfico

Metas de Logro Transversal a la Modalidad

Calidad de la información

- Índice de calidad de la información de acuerdo a los criterios de oportunidad, información del proyecto sin dato, diagnostico no registrado, información de ingreso sin dato.⁸
- Meta: 1.4 % máximo de error.
- Fórmula de cálculo: (Sumatoria de los subtotales de las categorías oportunidad, información del proyecto sin dato, diagnostico no registrado, e información de ingreso sin dato)/4

Satisfacción de usuarios respecto de la atención:9

• Meta: 80% de la población atendida califica favorablemente la atención recibida en el proyecto.

⁸ El índice de calidad de la información será definida por el Servicio Nacional de Menores anualmente y será monitoreada a través de la plataforma Senainfo.

⁹ La evaluación de satisfacción de usuarios forma parte del proceso de autoevaluación que le compete desarrollar a cada proyecto residencial. Por tanto, la encuesta a aplicar y sus categorías serán materia de elaboración del organismo responsable. Asimismo, desde SENAME se podrá aplicar encuesta de satisfacción usuaria para esta modalidad de atención residencial.

• Fórmula de cálculo: (Nº de adolescentes que califican favorablemente la atención recibida en el proyecto en el año t / Nº de adolescentes atendidas en el año t)*100

III. Orientaciones Técnicas

De acuerdo al artículo 15 del Reglamento de la ley N° 20.032, las Orientaciones Técnicas de los Programas de Protección Especializada, específicamente de los Proyectos del Programa 24 Horas, que forman parte de la presente licitación. Sin perjuicio de lo anterior, estas orientaciones pueden ser modificadas, rectificadas o complementadas por SENAME durante el desarrollo del programa, de acuerdo a las necesidades de actualización técnica de los procesos de intervención, para el mejoramiento de los procesos y fines en beneficio de la población atendida.

IV. Aspectos relevantes a considerar en la selección de proyectos

Los aspectos a considerar en la selección de proyectos se encuentran detallados en el Anexo Nº 2 Pauta de Evaluación de Proyectos (pauta de evaluación ex ante), que acompañan las Bases Administrativas de los procesos concursales.

V. Recursos Humanos

Los criterios a considerar para la evaluación de los recursos humanos están establecidos en las Orientaciones Técnicas, las que establecen un equipo obligatorio, las funciones a desarrollar y jornadas laborales; a lo que deberán dar cumplimiento los organismos ejecutores, poniendo especial énfasis en los aspectos que permitan garantizar la calidad de la atención a los niños, niñas, adolescentes y las familias.

Los profesionales deben contar con experiencia laboral comprobable en el área de niños, niñas y adolescentes, con especial énfasis en el trabajo de intervenciones clínicas y psicosociales, en consideración a la complejidad del abordaje del consumo habitual o problemático de alcohol y/u otras drogas. Estos profesionales deben ser seleccionados de modo de cautelar su idoneidad para el trabajo interventivo, entre otras; además debe realizarse evaluación psicolaboral en el proceso de selección de integrantes del equipo.

Se debe considerar la incorporación de profesionales del área social, técnicos, terapeutas y personal de apoyo administrativo. La constitución de este equipo debe velar por una conformación multidisciplinaria, con formación técnica o profesional acreditada, que favorezca una perspectiva comprensiva e integral de análisis e intervención. Deben contar con título profesional o técnico en el área de las ciencias sociales, en educación social, psicoeducación o profesiones afines; así como con formación y/o experiencia en intervención clínico-comunitaria con niños, niñas y adolescentes; intervención familiar y/o de trabajo en redes.

Al inicio y durante la ejecución de los proyectos, dicho cumplimiento será supervisado por la Dirección Regional correspondiente, quien podrá requerir incrementar la dotación del equipo profesional y técnico, de acuerdo a fundamentos basados en la respectiva supervisión técnica y financiera. Los profesionales que reemplacen a los que están consignados inicialmente en los proyectos, deben presentar similar o superior equivalencia curricular.

Asimismo, SENAME podrá requerir al Organismo Colaborador responsable del proyecto adjudicado, la incorporación de equipo de apoyo si se llegara a sobrepasar el estándar de atención y/o cuando, con base en la supervisión financiera, se constate disponibilidad presupuestaria para ello.

Tal como se establece en el artículo 65, título VII del Reglamento de la Ley 20.032, "el personal que los Organismos Colaboradores Acreditados contraten para la ejecución de los proyectos, no tendrá relación laboral alguna con SENAME, sino que exclusivamente con dichos colaboradores, siendo responsabilidad de éstos el estricto cumplimiento de las normas laborales y previsionales".

Así también, dicho artículo indica que "SENAME no podrá intervenir en materias de orden laboral ni relativas a la relación contractuales establecida entre los colaboradores acreditados y sus trabajadores, sin perjuicio de la supervisión del gasto y de la calificación técnica de su personal comprometida en el respectivo proyecto".

El Colaborador Acreditado tiene la obligación de consultar y revisar periódicamente, el registro nacional de la Ley Nº 20.594 sobre inhabilidades para condenados por delitos sexuales. Disponible en sitio Web del Registro Civil. www.registrocivil.cl "consultas de registros en línea" en la opción Inhabilidades para trabajar con menores de edad.

VI. Infraestructura y Equipamiento

Los criterios a considerar para la evaluación de la infraestructura en la cual se implementará el proyecto serán, el estado de la misma, las condiciones ambientales (calefacción, ventilación e iluminación), la cantidad de espacios requeridos y las condiciones sanitarias (higiene) principalmente.

Se debe considerar lo siguiente: Que el local esté adecuado a las necesidades del proyecto, como número de oficinas o salas pertinentes, servicios higiénicos para el personal y para público, que sea accesible a niños, niñas y adolescentes, sala de recepción, sala de reuniones y en lo posible patio; además contar con salas para realizar actividades grupales. Debe estar emplazado en la comuna, en un lugar de fácil acceso para la población proveniente de distintos territorios de ésta. De igual manera, debe contar con adecuadas condiciones de higiene y seguridad.

Para la selección de un proyecto, será necesario contar con las siguientes condiciones mínimas:

Ubicación y estado de la infraestructura:

- Las instalaciones propuestas para la sede del proyecto, se encuentran en una zona de fácil acceso para la población objetivo.
- La zona de ubicación cuenta con acceso u orientación de fácil comunicación o vínculo con redes sociales de apoyo, de oferta pública y privada.
- El establecimiento es fácilmente reconocible como un centro de organismo colaborador de SENAME, por los adolescentes, sus familias y actores relevantes asociados a la intervención. Definido en Manual de señalética (UCOM).
- La infraestructura no presenta daños estructurales relevantes que pongan en riesgo al personal y usuarios durante todo el período de realización del proyecto, y cuenta con las condiciones de uso según lo descrito en las respectivas Bases Administrativas

Pertinencia para intervención:

En cuanto al equipamiento será necesario describirlo considerando los siguientes aspectos.

Equipamiento de oficina u administrativo:

- Se requiere especificación de escritorios, sillas, materiales de oficina, kárdex, bibliotecas o armarios y mobiliario adecuado para el trabajo que realiza el equipo.
- Se requiere que los equipos cuenten con equipos computacionales e impresoras así como servicios de comunicaciones e internet que cumpla con estándares de

conectividad y calidad que permitan una conexión e interacción telefónica y por redes continuas, especialmente para el registro de la información de los adolescentes y el trabajo frecuente en Senainfo.

Equipamiento técnico:

- Se requiere especificación de material de apoyo y elementos específicos a utilizar en tareas de intervención técnica, talleres o trabajo individual o grupal (test, libros, entre otros).
- Se requiere especificación de mobiliario y otros elementos de trabajo recreativo, de formación cultural, deportivo o de otro tipo para uso de tiempo libre en el centro.
- Se requiere especificaciones de artículos electrónicos o computacionales necesarios para el trabajo técnico del equipo (radios, tv, DVD, data show, notebook).
- Se requiere equipamiento computacional completo y actualizado para el desarrollo de registros y desarrollo de otros documentos asociados a la intervención.
- Se requiere como mínimo, tres computadores con las siguientes características técnicas:
 - ✓ Procesador Intel Core i3 2.8 GHZ, o superior (o similar), capacidad de disco duro no inferior a 160 GB, memoria RAM mínimo de 4 GB MB, unidad óptica D/DVD, (opciones de multimedia son deseables por las características del software actual), deseable tarjeta de Red Fast Ethernet 100/1000 Mbps, Puertos USB 2.0 como mínimo.
 - ✓ Impresora.
 - ✓ Sistema operativo Windows 7 Profesional o superior, programas Office 2007 o Superior Standard o Profesional. Navegador Internet Explorer 8.0 (por compatibilidad con Senainfo, Solución Antivirus, Visualizador de archivos PDF.
 - ✓ Conexión a Internet: ADSL mínima de 2 Mbps nacional / 1 Mbps Internacional.

Además, se requerirá de teléfono, celular y correo electrónico.

Importante:

- 1. Todo el Software instalado en el equipo deberá estar debidamente licenciado y contar además con todas las actualizaciones críticas y recomendadas por el fabricante.
- 2. Los requerimientos de computadores son necesarios para el ingreso de información al sistema de registro computacional de SENAME (Senainfo), por tanto es necesario desde el inicio de su ejecución.

Equipamiento de uso diario:

- Se requiere especificaciones de mobiliario de uso diario tales como sillas, sillones, mesas u otros para uso diario del establecimiento, ya sea en salas de uso común, recepción, tiempo libre.
- Se requiere especificaciones de artículos eléctricos utilizados en los espacios antes mencionados.

La Institución debe precisar con qué otros elementos cuenta como equipamiento para el trabajo del proyecto que no hayan sido especificados en estos ítems y sean un aporte al desarrollo del trabajo.